



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EXPEDIENTE: 10712014.

Chota, 28 de febrero de 2025.

OFICIO N° 0018-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CH/OCI.

Señor:
PROF. RICHARD MIGUEL MARTOS RUIZ.
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

PRESENTE.-

ASUNTO : Hace llegar Informe de Actividades Operativas sin Producto Identificado.

REFERENCIA : PAC - 2025.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que el Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en mérito al Plan Anual de Control 2025, ha desarrollado el servicio relacionado **"Actividades Operativas sin Producto Identificado"**, correspondiente al mes de febrero de 2025.

Al respecto, como resultado de las labores de control desarrolladas, se ha emitido el informe de servicio relacionado n.º 0007-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 28 de febrero de 2025, cuyo documento consta de cuatro (04) folios útiles, el cual le hago llegar a su Despacho de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En tal sentido, solicito a su Despacho se sirva disponer que el presente informe sea publicado por intermedio del Portal de Transparencia de la entidad, en virtud del artículo 5º de la Ley n.º 27806 – "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,



Pase a Administración para las acciones correspondientes.
GPC, SONIA LUZMILA ROSAS MAGUIÑA
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local Chota

C.c
Archivo
OCI/UGEL-CH
CH - 2025



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EXPEDIENTE N°: 10712003.

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N.° 007-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CH/OCI.

Para : CPC. SONIA LUZMILA ROSAS MAGUIÑA.
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional.
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

De : Sra. Martha Lilia Guevara Vidarte
Secretaria I del Órgano de Control Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

Asunto : Hace llegar Informe de Actividades Operativas sin Producto Identificado

Referencia : PAC – 2025.

Fecha : Chota, 28 de febrero de 2025.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, a la vez informarle el servicio relacionado denominado **"Actividades Operativas sin Producto Identificado"** desarrollado durante el periodo: del 1 al 28 de febrero de 2025, las cuales se desarrolló de la siguiente manera:

I. ORIGEN:

El presente informe denominado "Actividades Operativas sin Producto Identificado" del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, tiene su origen en el Plan Anual de Control 2025 el cual es registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG.

II. OBJETIVO:

Informar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, las labores realizadas concernientes a la ejecución del Plan Anual de Control 2025 del Órgano de Control Institucional y otras labores de control propias de esta oficina, correspondiente al mes de febrero de 2025.

III. ALCANCE:

El servicio Relacionado "Actividades Operativas sin Producto Identificado", alcanza a la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en adelante la "Entidad", ubicada en el Jr. Gregorio Malca n.° 896, del distrito y provincia de Chota, región de Cajamarca.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

IV. BASE LEGAL:

- Ley n.º 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", publicada el 23 de julio de 2002 y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG, vigente desde el 14 de mayo de 2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Ley n.º 27444 "Ley del procedimiento administrativo general".
- Directiva n.º 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional".
- Plan Anual de Control de 2025 del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

V. COMENTARIOS:

La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante el mes de febrero de 2025, cumplió con realizar los diferentes servicios de control, en mérito a la normativa consignada en la base legal y en cumplimiento a la meta programada en el Plan Anual de Control 2025.

VI. DOCUMENTOS REMITIDOS

OFICIOS:



- Que, con Oficio n.º 0010-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 17 de febrero de 2025, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó al Administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, copia fedateada del anexo 3 "Formato de presentación de la relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, correspondiente al periodo 2024.
- Que, con Oficio n.º 0011-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 17 de febrero de 2025, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, la información concerniente a la implementación de las recomendaciones realizadas durante el I Bimestre 2025 (enero - febrero).
- Que, con Oficio n.º 0013-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 17 de febrero de 2025, el Despacho del Órgano de Control Institucional, hizo de conocimiento al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, que el seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en el **Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 003 -2024-2-4904** "Proceso de Ascenso del Personal Administrativo, bajo el Decreto Legislativo n.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa" de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, se encuentra próximo a su vencimiento.
- Que, con Oficio n.º 0014-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 19 de febrero de 2025, el Despacho del Órgano de Control Institucional, comunicó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, los resultado de la evaluación preliminar de la información y documentación del entregable "**Evaluación Anual**", correspondiente al periodo 2024 enviado por la entidad a través del Aplicativo Informático del **SCI** de la Contraloría General de la República.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Que, con Oficio n.º 0015-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 24 de febrero de 2025, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, información documentada del cumplimiento al requerimiento que realizó la ONP mediante el Oficio n.º 029607-2024-DRO-ONP, de fecha 31 de julio de 2024.
- Que, con Oficio n.º 0016-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 28 de febrero de 2025, el Despacho del Órgano de Control Institucional, comunicó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el Informe de Servicio Relacionado n.º 005-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI denominado **"Verificación del Cumplimiento a la Presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos"**.
- Que, con Oficio n.º 0017-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 28 de febrero de 2025, el Despacho del Órgano de Control Institucional, comunicó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el Informe de Servicio Relacionado n.º 006-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 28 de febrero 2025, denominado **"Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"**.

INFORMES:

- Se emitió el Informe de Servicio Relacionado n.º 005-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 28 de febrero 2025, denominado **"Verificación del Cumplimiento a la Presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos"**, el cual fue remitido al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, mediante el Oficio n.º 0016-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, con el objetivo que adopte las acciones inmediatas en el ámbito de sus competencias.
- Se emitió el Informe de Servicio Relacionado n.º 006-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 28 de febrero 2025, denominado **"Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"** el cual fue remitido al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, mediante el Oficio n.º 0017-2025-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, con el objetivo que adopte las acciones inmediatas en el ámbito de sus competencias.



VII. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN:

Que algunos de los funcionarios o servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, no cumplen con entregar la información solicitada en los plazos correspondientes lo cual limita la ejecución del trabajo de los integrantes del Órgano de Control Institucional:

VIII. CONCLUSIONES:

Como resultado de la ejecución del presente servicio relacionado, se concluye lo siguiente:

El Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, viene ejecutando las diversas acciones administrativas mediante los oficios e informes emitidos de acuerdo al Plan Anual de Control 2025, los mismos que son registrados en el Sistema de Control Gubernamental y a la vez fueron remitidos al Despacho del titular de la Entidad oportunamente para su conocimiento y fines.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

IX. RECOMENDACIONES:

En mérito a la conclusión y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

Al director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

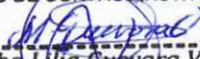
Disponer que el presente informe sea publicado por intermedio del Portal de Transparencia de la entidad, en virtud del artículo 5º de la Ley 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública".

Disponer que los funcionarios o servidores públicos de las diversas áreas y oficinas de la entidad cumplan con entregar la información requerida por el Despacho del Órgano de Control Institucional en los plazos indicados de acuerdo a Ley.

Chota, 28 de febrero de 2025.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



Martha Lilia Guevara Vidarte
SECRETARÍA



C.c.
Archivo
OCI-UGEL-CH.
CH.2025.

Jr. Gregorio Malca N° 896 – Chota Telef. N° 076-351445, 782 ugel.chota@gmail.com.